Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CISNEROS	OVIEDO	FLOR COSTANZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C _X__ C. E ___ PAS ___ COLOMBIA

SEXO: F _X__ M ___

NACIONALIDAD: COL. _X__ EXTRANJERO ___ PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE _____ SEGUNDA CLASE _____ NÚMERO _____ D. M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 04 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ARAUCA

MUNICIPIO ARAUCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 38 C2 No.18-27

PAÍS COLOMBIA DEPTO _VALLE DEL CAUCA

MUNICIP TULUA

TELÉFONO 312582077 EMAIL CONYCISNEROSS@GMAIL.CO

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 11 AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PRESENCIAL		X		TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	9	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMTULUA E.S.P.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	EMTULUA@EMTULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2337676	DÍA 21 MES 01 AÑO 2025	DÍA 19 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO GESTION DOCUMENTAL	GESTION DOCUMENTAL	CARRERA 26 No.24-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMTULUA E.S.P	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	EMTULUA@EMTULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2337676	DÍA 18 MES 01 AÑO 2024	DÍA 27 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PROCESO VENTANILLA UNICA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 26 No.24-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INFITULUA E.I.C.E	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	VENTANILLAUNICA@INFITULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2261285	DÍA 02 MES 02 AÑO 2023	DÍA 20 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO GESTION DOCUMENTAL	ADMINISTRATIVA	CARRERA 26 No.24-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INFITULUA E.I.C.E	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	VENTANILLAUNICA@INFITULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2261285	DÍA 29 MES 07 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVA	CARRERA 26 No.24-08

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INFITULUA E.I.C.E	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	VENTANILLAUNICA@INFITULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2261285	DÍA 07 MES 01 AÑO 2020	DÍA 30 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE VENTANILLA UNICA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 26 No.24-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUA	COMBUAGROSA@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2241675	DÍA 03 MES 10 AÑO 2019	DÍA 04 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA RECEPCIONISTA	ADMINISTRATIVA	SALIDA SUR KM 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LUIS FELIPE MORA SANCHEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	VENTANILLAUNICA@INFITULUA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2875642	DÍA 15 MES 06 AÑO 2003	DÍA 15 MES 06 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 23 No.47-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARLOS FERNANDO SANCHEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6919232	DÍA 01 MES 08 AÑO 2001	DÍA 31 MES 12 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR RECEPCIONISTA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 16 No.82-74

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLAUDIA PARALES ZAPATERO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6358897	DÍA 01 MES 01 AÑO 2000	DÍA 01 MES 05 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 14 No.94ª-24 CONS.301

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	TULUA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tulua – 6 Enero del 2026

COSTANZA CISNEROS

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 68,291,127 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUA

Dirección	CALLE 38C2 No.18-27	Teléfonos	312 582 07 76

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VALERIA GAVIRIA CISNEROS	1.116.072.322	HIJA
DARLY JOHANA GUALDRON CISNEROS	1.030.550.784	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	29.425.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 29.425.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	87441963970	TULUA - HERRADURA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTO HONDA DIO	CQQ 97F	5,500,000
MOTO LETS ZUZUKI	LFJ 30E	4,000,000
CASA	CALLE 38C2 No.18-27	135,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO DE VIVIENDA	$ 90.666.876
BANCO DE OCCIDENTE	CREDITO DE LIBRE INVERSION	$ 21.526.400

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

COSTANZA CISNEROS
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tulua – 6 enero del 2016
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058276642

(415)7707212489984(8020) 000014105827664 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 8 2 9 1 1 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 2 9 1 1 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Arauca	8 1	Arauca	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CISNEROS	OVIEDO	FLOR	COSTANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Tuluá	8 3 4

41. Dirección principal: CL 42 A 23 52 BRR NUEVO PRINCIPE

42. Correo electrónico: conycisneross@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 2 2	3 1 2 5 8 2 0 7 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 7 0 8	8 2 1 9	2 0 2 0 0 7 0 8			4 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.291.127

CISNEROS OVIEDO
APELLIDOS

FLOR COSTANZA
NOMBRES

COSTANZA CISNEROS
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1974

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-1992 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500108-45135100-F-0068291127-20050922 04153 05264A 02 180144160

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 68291127

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DOCUMENTAL .

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Tuluá. a los cinco (5) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS

Subdirector (E) CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

REGIONAL VALLE

REGIONAL VALLE
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 83667863 - 05/09/2024

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO. Con Cédula de Ciudadanía No. 68291127

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTION DOCUMENTAL .

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tuluá. a los cinco (5) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Subdirector (E) CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

4 Semestres

CamScanner 08-24-2020 08.20.09_2.jpg

Centro de Estudio Ocupacional
Somos +

La República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Educación Departamental
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
y en su Nombre

Centro de Estudio Ocupacional

Licencia de Funcionamiento 03343 Secretaría de Educación Departamental 29 de diciembre de 2017

Hace constar que:

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Identificado con No. de documento: 68.291.127 DE ARAUCA

CUMPLIÓ CON LOS LOGROS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A LO EXIGIDO POR LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)
Y OTORGAN LA CERTIFICACIÓN COMO:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

02580 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Dado en Sevilla, Valle del Cauca a los 20 días del mes de junio de 2020

DIRECCION ceo

Rector

DIRECCION ceo

Director

2/8/2020

Centro de Estudio Ocupacional
Somos

SEVILLA VALLE
CARRERA 49 CALLE 51 ESQUINA
EDIFICIO EMPRESAS MUNICIPALES
TEL:2190288
ceosevilla@gmail.com

Resolución 387 SEM 03343 SED del 2017

EL CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL

CEO SEVILLA

HACE CONSTAR QUE

La señorita **FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO,** identificada con cedula de ciudadanía 68.291.127 de Arauca, cursó y aprobó en nuestra institución, los cuatro semestres correspondientes al programa TÉCNICO LABORAL *(educación para el trabajo y el desarrollo humano)* **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** aprobación 02580 del 17 de agosto de 2018, Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca (Ministerio de Educación Nacional)

Para constancia de lo anterior, este documento de firma por el Director Academico y Administrativo de la institución en el múnicipio de Sevilla Valle, veinte (20) días del mes de junio del 2020

Cordialmente,

ALEXANDER RODRIGUEZ P.
Director CEO Sevilla
Cel 317 4176150

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional Argemiro Orozco

Bachillerato Comercial Nocturno

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1004 del 20 de Junio de 1990

Confiere A

Flor Costanza Cisneros Oviedo

Identificado (a) con C.C. *No* 68.291.127 *de* Arauca

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NAL. ARGEMIRO OROZCO — RECTOR — Santa Bárbara de Arauca

Rector

COLEGIO NAL. ARGEMIRO OROZCO — SECRETARIA ACADEMICA — Santa Bárbara de ARAUCA

Secretario

Dado en Arauca *a* 26 *de* Nov. *de 19* 94

INSTITUCION COLEGIO NACIONAL ARGEMIRO OROZCO BACHILLERATO COMERCIAL NOCTURNO

DIRECCION CARRERA 20 NUMERO 28 - 121

TELEFONO 52 903 Inscripción S.E. 027/94

JORNADA NOCTURNA Inscripción Dane 381001-01766

ACTA DE GRADO

En la ciudad de ARAUCA a los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO NACIONAL ARGEMIRO OROZCO BACHILLERATO COMERCIAL NOCTURNO

Institución aprobada hasta 1994 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución Nº 1004 del 20 de JUNIO de 19 90

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO C.C. N. 68.291.127 DE ARAUCA

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 009 de fecha NOVIEMBRE 26 DE 1994 que consta de 30 alumnos que comienza con el nombre de CARLOS ATANACIO OSORIO CORREA y se cierra con el nombre de WILLIAM RAUL BORJA CEBALLO firmado y sellado por LUIS ALBERTO FUENTES LEAL (Rector) y MARTHA LIBIA CARDONA BUENO (Secretario).

Dada en ARAUCA a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 1994

COLEGIO NAL. ARGEMIRO OROZCO RECTOR ARAUCA

El Rector o Director

C.C. Nº 13.346.492 de Pamplona

Firmado y Sellado

COLEGIO NAL. ARGEMIRO OROZCO SECRETARIA ACADEMICA Bto. Comercial ARAUCA

El Secretario

C.C. Nº 68.285.081 de Arauca

Firmado y Sellado

FISE

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL VALLE DEL CAUCA

Otorgan el presente certificado a:

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con cedula de ciudadanía No.

68291127

Asistió al evento de capacitación virtual sobre:

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS

Dictado el día

27 DE FEBRERO DEL 2025

Con una intensidad horaria de 4 horas

Carlos Neiron Ruentes Rojas
Secretario Técnico
Consejo Departamental de Archivos
Valle del Cauca

Lina Marcela Cárdenas Martínez
Presidente Delegado
Consejo Departamental de Archivos
Valle del Cauca

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Flor Costanza Cisneros Oviedo

C.C 68.29[illegible]127

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 20 de febrero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76595121206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Flor Costanza Cisneros Oviedo

C.C 68.291.127

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de septiembre 2023

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 761816293000

DAFP-FUNCIÓN PÚBLICA

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Flor Costanza Cisneros Oviedo

C.C 68.291.127

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 20 de febrero 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765851210003

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Flor Costanza Cisneros Oviedo

C.C 68.291.127

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 20 de febrero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76595121206



Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

85270647 - 08/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002600572CC68291127C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

85439741 - 29/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002606598CC68291127C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los cinco (5) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

83407796 - 05/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002552100CC68291127C.

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

COSTANZA CISNEROS

C.C.: 68291127

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
1 de abril de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

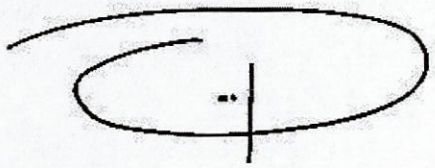

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

80031291 - 13/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002452151CC68291127C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cauca

Dirección de Capacitación - Cauca

CERTIFICA QUE:

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO
C.C 68.291.127

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SERVICIO AL CIUDADANO

Realizado en Popayán, Cauca entre el 15 de Junio y el 16 de Julio de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en POPAYÁN, el 16 de Julio de 2021

Kelly Uribe.

KELLY JOHANA IDROBO URIBE

Directora Territorial Cauca - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 1069a720-c060-4ae3-80e2-e7389bd267cc

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

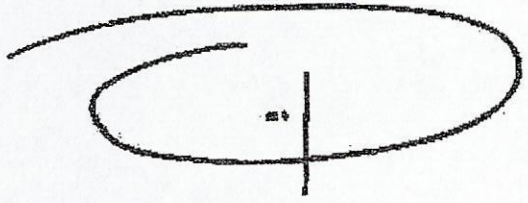

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

73737262 - 12/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002285331CC68291127C.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

CC.68291127

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado del 8 de marzo hasta el 26 de marzo de 2021 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 27 de marzo de 2021.

Código de verificación

605a60aa-7bcc-4058-aa80-6706c0a80751

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

La cultura es de todos

Mincultura

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

69289238 - 09/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002161761CC68291127C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 68291127

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACILITAR EL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

68026998 - 15/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002125806CC68291127C.

INSTITULUA E.I.C.E.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

LLENER DARÍO BORJA MAFLA

GERENTE

RECONOCIMIENTO

Flor Constanza Cisneros

Reconocemos tu disponibilidad y eficiencia con la que desempeñas tus funciones.

¡Gracias por tu profesionalismo y colaboración!

María Cristina Benjumea Serna

Profesional Universitario de Talento Humano y Servicios Administrativos

INSTITULUA E.I.C.E.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

DENNY OSORIO VILLADA

GERENTE

RECONOCIMIENTO

Flor Constanza Cisneros

Destacado en el Muro del Orgullo - Código de Integridad por su Respeto, Compromiso y Diligencia en tus labores en el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá.

Silvia Stella Hernandez Arango

Directora Administrativa y Financiera

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:38 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **68291127,**
Apellidos y Nombres **CISNEROS OVIEDO FLOR COSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMTULUA**, con NIT **891900268-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 11:20:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	68291127
Código de Verificación	68291127251229112007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287092141

PIB
11:24:58

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68291127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:11 AM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **68291127**

Apellidos y Nombres: **CISNEROS OVIEDO FLOR COSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 11:31:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **68291127** y Nombre: **FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131344701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P

MUNICIPIO DE TULUÁ

AREÁ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA EMTULUA E.S.P.

CERTIFICA

Que la señora FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía. No. 68.291.127, esta ejecutando el siguiente contrato con Empresas Municipales de Tuluá E.S.P.:

Contrato No.:	100-10-10.5-1-2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO AL PROCESO DE VENTANILLA ÚNICA, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ - EMTULUÁ E.S.P
Valor:	$ 31.733.333
Fecha inicio:	18 de enero de 2024
Fecha terminación:	27 de diciembre de 2024
Estado:	En ejecución

Las actividades que desarrolla durante la ejecución del contrato son las siguientes:

1. Proporcionar apoyo en la orientación, atención e información respetuosa y formal a los usuarios sobre trámites y servicios que presta la entidad.

2.Apoyar en la atención a los usuarios internos y externos de EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA- EMTULUA E.S.P. que requieran el servicio de ventanilla única (Sistema de Gestión Documental MARVIN), guardando la debida reserva y confidencialidad de la información recepcionada.

3.Apoyar el proceso de redirección y radicación de las comunicaciones externas e internas (entrada y salida) en el Sistema de Gestión Documental MARVIN.

4.Brindar apoyo en la realización de llamadas con el fin de notificar a usuarios particulares de veredas, corregimientos o zona urbana, la respuesta a las PQRS registradas en EMTULUÁ E.S.P. y llamadas de encuesta de satisfacción al servicio prestado registrándolas en el formato "Reporte de llamadas telefónicas".

5.Brindar apoyo en el proceso de recepcionar y alistar envío de correspondencia física, vía mensajería certificada o propia de la entidad.

6.Realizar apoyo en la elaboración de los diferentes informes de PQRS para su respectivo seguimiento.

7. en las funciones pertenecientes a la gestión documental de la entidad.

8.Las demás actividades requeridas por Gerencia y la Dirección Administrativa de EMTULUÁ E.S.P. en cumplimiento del objeto contractual y misional de la entidad.

Esta información es tomada de los archivos existentes en la entidad.

Esta certificación se expide a solicitud del Interesado, y se firma en Tuluá, Valle el 13 de septiembre de 2024.

Cordialmente;

JUAN RICARDO CEBALLOS LOPEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Verónica Osorio Castro; Técnico Administrativo y Financiero
Reviso y Aprobó: Juan Ricardo Ceballos Lopez; Director Administrativo y Financiero



330

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA "INFITULUA E.I.C.E."

NIT. 900.061.680-4

CERTIFICA QUE:

Que la señora **FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO** identificado con cedula de ciudadanía 68.291.127 expedida en Arauca, Arauca laboró en el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E**, en calidad de **TRABAJADOR OFICIAL**, desempeñando las siguientes funciones:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato:	16
Cargo:	Auxiliar de Ventanilla Única
Inicio:	07 de enero de 2020
Finalización:	31 de marzo de 2020
Asignación Mensual:	$ 1.100.000

Funciones Esenciales del Cargo:

1. Apoyo en la radicación de documentos en ventanilla única y distribución interna y externa de los mismos.

2. Apoyo en la atención a los visitantes en la ventanilla única.

3. Realizar informes de PQRS y seguimiento.

4. Decepcionar y direccionar las llamadas que se realicen al instituto.

5. Cumplir los lineamientos establecidos el Sistema de Gestión de Calidad, medio ambiente, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y los demás establecidos en el instituto.

6. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

7. Demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

330

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato:	43
Cargo:	Auxiliar de Ventanilla Única
Inicio:	01 de abril de 2020
Finalización:	31 de diciembre de 2020
Asignación Mensual:	$ 1.500.000

Funciones Esenciales del Cargo:

1. Apoyo en la radicación de documentos en ventanilla única y distribución interna y externa de los mismos.

2. Apoyo en la atención a los visitantes en la ventanilla única.

3. Realizar informes de PQRS y seguimiento.

4. Decepcionar y direccionar las llamadas que se realicen al instituto.

5. Cumplir los lineamientos establecidos el Sistema de Gestión de Calidad, medio ambiente, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y los demás establecidos en el instituto.

6. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

7. Demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato:	8
Cargo:	Apoyo Técnico de Auxiliar de Ventanilla Única
Inicio:	05 de enero de 2021
Finalización:	30 de junio de 2022
Asignación Mensual:	$ 1.863.000

Funciones Esenciales del Cargo:

1. Apoyo en la radicación de documentos en ventanilla única y distribución interna y externa de los mismos.

2. Apoyo en la atención a los visitantes en la ventanilla única.

330

3. Realizar informes de PQRS y seguimiento.

4. Decepcionar y direccionar las llamadas que se realicen al instituto.

5. Cumplir los lineamientos establecidos el Sistema de Gestión de Calidad, medio ambiente, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y los demás establecidos en el instituto.

6. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

7. Demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato:	37
Cargo:	Técnico Talento Humano
Inicio:	29 de julio de 2022
Finalización:	30 de diciembre de 2022
Asignación Mensual:	$ 1.967.701

Funciones Esenciales del Cargo:

1.Elaborar los certificados laborales solicitados por el personal, Gestión Documental Ley 594 de 2000 y los demás establecidos en el instituto.

2. Elaborar los contratos de trabajo que se deban realizar en el área de Talento Humano.

3. Custodiar las historias laborales del área de Talento Humano.

4. Realizar el ingreso y retiro de los servidores públicos (libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales).

5. Apoyar en la ejecución de las políticas de MIPG a cargo del proceso de Talento Humano y planes institucionales.

6. Remitir al área de Tesorería, listado de funcionarios que ingresan nuevos para la apertura de cuenta de ahorros y hacer seguimiento de asignación cuenta bancaria para nómina.

7. Manejar los indicadores de gestión correspondientes al proceso de Talento Humano asignados y garantizar la elaboración y el respectivo seguimiento de los planes de mejoramiento que se generen.

8. Control del Biométrico

330

9. Atender y direccionar a los usuarios suministrando la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio.

10. Responder por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información a su cargo.

11. Recopilar información de los servidores de la Institución a fin de actualizar y alimentar el sistema de información de recursos humanos, logrando mantener un registro de datos seguro, ágil y oportuno.

12. Proteger y salvaguardar los bienes que le sean encomendados.

13. Conocer, promover y aplicar los Sistemas Integrados de Gestión.

14. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

15. Demás actividades que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato:	16
Cargo:	Técnico Gestión Documental
Inicio:	02 de febrero de 2023
Finalización:	30 de mayo de 2023
Asignación Mensual:	$ 1.967.701

Funciones Esenciales del Cargo:

1. Apoyar en la socialización y orientación permanentemente de la aplicación y desarrollo de las políticas de gestión documental a los servidores públicos de la entidad.

2. Apoyo en la implementación y seguimiento de los planes institucionales del proceso de Gestión Documental.

3. Apoyo en el seguimiento de los planes de acción de MIPG, adscritos al proceso de Gestión Documental.

4. Apoyo en el diseño y actualización de los diferentes instrumentos archivísticos a los que haya lugar de acuerdo a la necesidad del instituto y bajo las directrices de la entidad.

5. Apoyo en la capacitación y asesoría del funcionario y/o contratista que en ejercicio de sus funciones, producen y custodian información documental.

6. Apoyo en la organización y levantamiento del inventario documental del archivo del Instituto.

330

7. Atender y direccionar a los usuarios internos y/o externos, suministrando la información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio y responder por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información a su cargo.

8. Proteger y salvaguardar los bienes que le sean encomendados.

9. Conocer, promover y aplicar los Sistemas Integrados de Gestión.

10. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

11. Demás actividades que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO:

Contrato: 50

Cargo: Técnico Gestión Documental

Inicio: 28 de junio de 2023

Finalización: 20 de diciembre de 2023

Asignación Mensual: $ 1.967.701

Funciones Esenciales del Cargo:

1. Apoyar en la socialización y orientación permanentemente de la aplicación y desarrollo de las políticas de gestión documental a los servidores públicos de la entidad.

2. Apoyo en la implementación y seguimiento de los planes institucionales del proceso de Gestión Documental.

3. Apoyo en el seguimiento de los planes de acción de MIPG, adscritos al proceso de Gestión Documental.

4. Apoyo en el diseño y actualización de los diferentes instrumentos archivísticos a los que haya lugar de acuerdo a la necesidad del instituto y bajo las directrices de la entidad.

5. Apoyo en la capacitación y asesoría del funcionario y/o contratista que en ejercicio de sus funciones, producen y custodian información documental.

6. Apoyo en la organización y levantamiento del inventario documental del archivo del Instituto.

7. Atender y direccionar a los usuarios internos y/o externos, suministrando la información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio y responder por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información a su cargo.

8. Proteger y salvaguardar los bienes que le sean encomendados.

9. Conocer, promover y aplicar los Sistemas Integrados de Gestión.

10. Cumplir con los lineamientos asignados a su cargo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

11. Demás actividades que sean asignadas por su jefe inmediato que estén dentro de la naturaleza de su cargo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Se firma en Tuluá – Valle del cauca a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024

JULIAN ANDRES ACEVEDO CIFUENTES
Profesional Universitario Talento Humano y Servicios Administrativos.

Redactor: Julián Andrés Acevedo Cifuentes – Ofician de Talento H y Servicios Administrativos
Reviso: Nancy Elena Sossa Chavarría – Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Julián Andrés Restrepo Tabora. – Gerente General.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibí No: 9901000000493375 C.C: 66201127
FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI

CERTIFICACIÓN.

La señora **CONSTANZA CISNEROS OVIEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 68.291.127 de Arauca; laboro en esta empresa desde el 03 de Octubre de 2019 al 4 Enero 2020, ocupando el cargo de Secretaria Recepcionista, con un contrato a término indefinido, Su retiro se debió a causas personales, y durante este periodo fue muy responsable en sus labores.

Para constancia se firma a los diez y seis dias (16) días del mes de Marzo de 2020.

Atentamente

MYRIAM GALVEZ DE AGUIRRE
Representante Legal –Suplente.

Luis Felipe Mora Sánchez
Otorrinolaringólogo
Cirugía Estética Facial
r. m. 5168095

Bogotá,25 de agosto de 2004

A QUIEN INTERESE

Doy constancia que la señora Flor Constanza Cisneros Oviedo laboró con el cargo de secretaria desde el día 15 de junio de 2003 hasta el día 15 de junio de 2004, Desempeñando adecuadamente sus funciones.

DR.LUIS FELIPE MORA SANCHEZ
Otorrinolaringólogo.

Cra. 23 # 47•51
Consultorio 309N
Tel.: 287•56•42
Beeper: 622•00•55
Cod.: 19645
Clínica Palermo

Dr. Carlos Fernando Sánchez
Odontólogo

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR CONSTANZA CISNEROS OVIEDO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 68.291.127 expedida en la ciudad de Arauca; laboro en esta empresa como Auxiliar de Consultorio durante el periodo comprendido entre el mes Agosto de 2001 y Diciembre del 2001 y durante el tiempo que trabajo se destacó como una persona honesta, seria, cumplidora de sus deberes y labores asignadas, el motivo de su retiro fue voluntario.

Constancia que se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a petición de la interesada, el día Treinta uno (31) días del mes de Diciembre de 2001.

Atentamente.

Carlos Fernando Sánchez
Odontólogo

Dirección: Carrera 16 No. 82 – 74 – Cons. 613 Tels. 691 92 32 – 34 – 46 – 48 - Bogotá D.C.

Dra. CLAUDIA PARALES Z.
ODONTOLOGA - REHABILITADORA ORAL
Universidad Militar "Nueva Granada"

EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES

CERTIFICO

Que la señora FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO, identificada con C.C. 68.291.127 de Arauca, laboró para mí, como SECRETARIA RECEPCIONISTA desde el 01 de enero de 2.000 hasta el 15 de mayo de 2001.

La presente se expide a los 18 días del mes de mayo de 2001 a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá.

CLAUDIA PARALES Z.
REG. 978

Carrera 14 No. 94A - 24 Consultorio 301 • Teléfonos: 635 8897 - 635 8750 • Santa Fe de Bogotá, D.C.

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 100-10-10.5-12-2025

CONTRATANTE	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P
NIT	891.900.268-1
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON ORTIZ MOTOA
CONTRATISTA	FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO
CEDULA DE CIUDADANIA	68.291.127. EXPEDIDA EN TULUA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P."
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($29.425.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre los suscritos a saber, Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, representada legalmente por SALOMON ORTÍZ MOTOA, mayor de edad y vecino de Tuluá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.150.678, expedida en Tuluá, quien actúa en su calidad de Gerente, según Resolución de nombramiento número 200-024-0001 del primero (1) de enero de 2024, acta de posesión No.200-1-1-019, del primero (1) de enero de 2024, emanados del Alcalde Municipal, debidamente facultado por los Acuerdos Municipales No.175 de 1995, No.035 de 1996, No.013 y 023 de 2004, y el Acuerdo Interno No.02 de 2017, emanado de la Junta Directiva de Empresas Municipales de Tuluá- EMTULUÁ E.S.P., quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE Y/O EMTULUÁ E.S.P., por una parte, y por la otra FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 68.291.127 expedida en Tuluá (V), con domicilio en la calle 42ª 23 - 52 del Municipio de Tuluá – Valle, Teléfono: 3125820776, correo electrónico: conycisneross@gmail.com, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Declaraciones del contratista

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.- 2.- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA EMTULUA E.S.P respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.- 3.- Se encuentra debidamente facultado (a) para suscribir el presente contrato .- 4.- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.- 5.- El (la) contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

Integral.- 6.-El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.- 7.- El (la) contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del objeto del contrato.- 8.- El (la) contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo del éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.- 9.- El (la) contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 2 - Objeto del contrato

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P."

Cláusula 3 - Actividades del contrato

Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:
El contratista en desarrollo del objeto contractual propuesto deberá realizar las siguientes actividades:

1 Apoyar en la clasificación de los documentos de las diferentes dependencias de EMTULUA

2 Apoyar el registro y la actualización de la información del proceso de Gestión Documental en el Sistema de Gestión de Calidad

3 Apoyar en la aplicación de procesos de transferencia primaria, según lo definido en la TRD

4 Apoyar en la digitalización de los documentos físicos del proceso de Gestión Documental, y realizar seguimiento a la digitalización de los documentos físicos de las demás dependencias de EMTULUA

5 Apoyar los procesos de auditorías internas y externas realizadas al proceso de Gestión Documental

6 Brindar apoyo en la ubicación de los documentos físicos en carpetas, cajas o estanterías de las diferentes dependencias de EMTULUA

7 Brindar apoyo en la actualización del inventario documental de transferencias primarias realizadas por la entidad

8 Contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de EMTULUA E.S.P., cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad y participando en las acciones que se dispongan para tal fin

9 Contribuir en la implementación y fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aplicables a EMTULUA E.S.P., asegurando el alineamiento de sus actividades con los objetivos estratégicos de la entidad.

10 Proporcionar apoyo a las demás actividades requeridas por Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P en cumplimiento del objeto contractual y misional de la Entidad.

Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago

Valor del contrato. Se estima en la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($29.425.000) IVA INCLUIDO, el cual será causado mediante el Rubro No. 21.01.02.03 HONORARIOS Y ASESORIAS, pertenecientes a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P. amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal CD8-2025018 de enero 17 de 2025.

Forma de Pago. Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al CONTRATISTA, hasta la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($29.425.000)IVA INCLUIDO, mediante un (1) acta inicial de NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($980.833); diez (10) actas parciales, mensuales, sucesivas por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.675.000) cada una; y un (1) acta final por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.694.167). Cada pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.

Cláusula 5 – Plazo

Se ha dispuesto una duración contada a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio del mismo, hasta el día DIECINUEVE (19) de diciembre del 2025.

Cláusula 6 - Derechos y deberes de las partes

DEL CONTRATANTE: 1) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3)** Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad para que se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. **4)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5)** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **6)** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras. **7)** Actuará de tal modo que por causas imputables a cargo de la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **8)** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que necesite. **9)** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **10)** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. **DEL (LA) CONTRATISTA:** 1) Recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. **2)** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste

sea de la mejor calidad; acatará la ordenes que durante el desarrollo de contrato se les imparta y, de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **3)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato. **4)** Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderá por ello. **5)** Comunicarle a EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. **6)** Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las demás especificaciones contenidas en el estudio previo y en la invitación. **7)** Permitir que EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P defina directrices, lineamientos y efectúe seguimiento y monitoreo al cumplimiento del contrato y seguir dichas directrices y lineamientos teniendo en cuenta que recursos aportados por la citada Entidad Estatal contratante se aplicaran en el ejecución del control. **8)** Asumir la dirección del Contrato. **9).** Obrar con celosa diligencia y de manera personal. **10).** Entregar el objeto del contrato, en el tiempo estipulado y a entera satisfacción de **EMPRESAS MUNICIPALES - EMTULUA E.S.P.**, previo visto bueno del Supervisor. El contratista deberá entregar copia de los documentos con los cuales se soporta la ejecución del contrato al supervisor. **11).** EL (LA) CONTRATISTA se obliga a inscribirse en la Seguridad Social Integral, (E.P.S., AFP, y A.R.L.) de acuerdo en lo establecido en la Ley 100 de 1993, en concordancia con la Ley 1562 de 2012 y a efectuar los aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena y I.C.B.F si aplica) dando cumplimiento así a las disposiciones contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. EL (LA) CONTRATISTA se hace responsable de cualquier accidente o enfermedad general o profesional que le pueda ocurrir **12).** Presentar fotocopias a **EMPRESAS MUNICIPALES - EMTULUA E.S.P** de las autoliquidaciones por concepto salud, pensión y riesgos laborales. **13)** EL (LA) CONTRATISTA, no se considera empleada o trabajador de **EMPRESAS MUNICIPALES - EMTULUA E.S.P.**, para ningún efecto, la inclusión del contratista a una EPS, AFP y ARL, será verificada por el Supervisor a la iniciación del Contrato y durante su ejecución de manera mensual. Su incumplimiento ocasionará el rechazo del personal no cubierto y/o la suspensión de la misma hasta que se haga la inclusión de todo el personal en la respectiva EPS, ARP y ARL y tal suspensión no puede ser alegada por EL (LA) CONTRATISTA como causa de desequilibrio del contrato. **14)** Todos los impuestos tasas o contribuciones que se deban pagar con ocasión del presente Contrato y su ejecución serán por cuenta DEL CONTRATISTA, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. **15)** Cumplir las demás disposiciones consignadas en el estudio previo, la invitación y la propuesta entregada por ÉL (LA) CONTRATISTA los cuales forman parte integral del presente contrato. **16)** Realizar recomendaciones para el mejoramiento y cumplimiento del objeto. **17)** Una vez terminado el presente contrato por cualquier causa, se compromete a colaborar con **EMPRESAS MUNICIPALES - EMTULUA E.S.P** en el suministro de la información que eventualmente le sea requerida. **18).** Aplicar todo su conocimiento, para un mejor desarrollo del contrato.

Cláusula 7 – Responsabilidad

EL (LA) CONTRATISTA, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

cláusula 2 del presente Contrato. EL (LA) CONTRATISTA, será responsable por los daños que ocasione en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información.

Cláusula 9 – Terminación, interpretación unilateral y modificación

El presente contrato, terminará por cumplimiento del objeto, por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; igualmente EMTULUÁ E.S.P. durante la ejecución del Contrato, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el contratista y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado. El plazo y el valor podrán ser modificados cuando se presenten: (i) causas no imputables al contratista o eventos de fuerza mayor o caso fortuito definidos por la ley, (ii) Razones de interés público que hagan necesaria tal determinación, o (iii) situaciones no previstas inicialmente dentro del contrato y que sean indispensables para el cumplimiento del fin perseguido por el objeto del contrato. El CONTRATISTA deberá suscribir oficio dirigido al Gerente General de EMTULUA E.S.P., adjuntando concepto favorable del supervisor o interventor, indicando y justificando de manera detallada sobre las causas que generar tal modificación por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato. El Gerente General, decidirá sobre la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato o de adicionar su valor, evento en el cual la aprobación estará sujeta al respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. EL CONTRATISTA debe actualizar las coberturas si aplica de la garantía única en relación con el plazo prorrogado y/o valores adicionados para lo cual entregará a la oficina jurídica para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del modificatorio, las garantías exigidas en original acompañadas de los respectivos anexos y soportes. En todo caso, se dará aplicación a lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 21 de febrero del 2017 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P".

Cláusula 10 – Caducidad

Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la Ley.

Cláusula 11 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUA E.S.P puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

Cláusula 12 - Cláusula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de la obligación del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA debe pagar a favor de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P, a título de indemnización, una suma equivalente a veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales.

EMTULUÁ EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

Cláusula 13 – Subcontratación
EL (LA) CONTRATISTA no podrá subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. EL (LA) CONTRATISTA debe mantener indemne a la entidad contratante de acuerdo con la cláusula 16.
Cláusula 14 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo
De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de EMTULUÁ E.S.P., Acuerdo 002 de 2017, expedido por la Junta Directiva de EMTULUÁ E.S.P., al presente contrato no le aplica anticipo y su cumplimiento podrá verificarse con la respectiva supervisión del mismo por lo que la entidad no exigirá la constitución de pólizas.
Cláusula 15 - Independencia del contratista
El (la) contratista actuará con autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P.
Cláusula 16 - Cesión
El (la) contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA - EMTULUA E.S.P
Cláusula 17 – Indemnidad
El (la) contratista se obliga a indemnizar a Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El (la) contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.
Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor
Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana.
Cláusula 19 - Solución de controversias
Las controversias o diferencias que surjan entre el (la) contratista y Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P., con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de la partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia una diferencia y la explique someramente, en caso de persistir la controversia, se recurrirá a lo establecido como mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. Cuyo costo será asumido por el contratista.
Cláusula 20 – Supervisión y/o Interventoría
La supervisión ■ y/o Interventoría ☐ de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P, estarán a cargo del Director Administrativo y Financiero de la empresa. En todo caso el Supervisor, cumple las funciones de carácter administrativo, Técnico, Ambiental y Financiero de que trata el Acuerdo No. 002 del 21 de febrero de 2017 "Por medio del

Cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P." y la Resolución No. 100-03-01-010-2013 del 2 de enero del 2013 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de los contratos de Empresas Municipales de Tuluá E.S.P."

Cláusula 21 – Anexos del contrato

Hacen parte del presente contrato todos los documentos emitidos en la etapa Pre – Contractual, Contractual y Post – contractual.

Cláusula 22 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el Registro Presupuestal, acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y suscripción de acta de inició.

Cláusula 23 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el Municipio de Tuluá que será el domicilio contractual.

Cláusula 24 – Liquidación del contrato

De común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, ante la falta de voluntad de las partes para liquidarlo, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. La liquidación judicial, procederá a través del medio de control de controversias contractuales, siempre que la liquidación del contrato no se surta de común acuerdo ni unilateralmente.

Cláusula 25 – Normas que rigen el presente contrato

El presente Contrato es de Derecho Privado y solo se le aplica la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2105, en cuanto a inhabilidades e incompatibilidades del contratista y principios de la contratación pública.

Cláusula 26 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y las direcciones indicadas a continuación.

EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P	CONTRATISTA
Nombre: SALOMON ORTIZ MOTOA	Nombre: FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO
Cargo: Gerente General	Cargo: Contratista
Dirección: Carrera 26 No. 24 - 08	Dirección: Calle 42ª # 23 - 52 del Municipio de Tuluá - Valle
Teléfono : 2257316 - 2255217	Teléfono: 3125820776
Correo electrónico: emtulua@emtulua.gov.co	Correo electrónico: conycisneros@gmail.com

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Tuluá - Valle del Cauca 5 de enero de 2026.

DECLARACION JURAMENTADA INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES

Yo, FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para desempeñarme como contratista en Las Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.

Cordialmente,

NOMBRE:
Flor Costanza Cisneros Oviedo

IDENTIFICACIÓN:
68.291.127

FIRMA:
COSTANZA CISNEROS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-06 15:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FLOR	COSTANZA	CISNEROS	OVIEDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	68291127

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ARAUCA	Municipio	ARAUCA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA EMTULUA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Dirección	["carrera 26 No. 24-08"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$29.425.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$29.425.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SALUD OCUPACIONAL

Dirección: CARRERA 35 # 24 - 56
Tel: 2252225 - 3174349707

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Preingreso (X) ○ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **11/01/2024 08:38:00** Empresa **EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P.**

Nombre **FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO**

Cargo **GESTION DOCUMENTAL** Doc. Identidad **CC 68291127**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE PREINGRESO	SI	NO
Evaluación sin restricciones	(X)	○
Aplazado	○	○
Evaluación con restricciones	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Satisfactorio	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Evaluación realizada y registrada en la historia clínica	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular (X) Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO (X)	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

CONTINUAR CON HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO ADECUADO DE EPP SEGUN LABOR Y EXPOSICION, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMIA, REPORTAR OPORTUNAMENTE TODO INCIDENTE O ACCIDENTE RELACIONADO CON EL TRABAJO, CONTROL OPTOMETRIA ANUAL, CONTINUAR CONTROLES EN EPS EN PYP.

Angela C. Rengifo H.
Médico Laboral
R.M. 76 2666-10
LP SST 0760

ANGELA CONSTANZA RENGIFO PERDOMO
Especialidad: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 38790624 RM: 76 2666-10 LIC. 0760

COSTANZA CISNEROS

Trabajador: FLOR COSTANZA CISNEROS
CC 68291127
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que quedará bajo custodia del médico ocupacional que la generó en la atención.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 68291127 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 03:50 PM

Código Verificación: **5KQHPL8N1R**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P

TULUÁ

AREÁ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA
EMTULUA E.S.P.

CERTIFICA

Que la señora **COSTANZA CISNEROS OVIEDO** identificada con cedula de ciudadanía. No. 68.291.127 de Arauca, ejecutó los siguientes contratos con Empresas Municipales de Tuluá E.S.P.:

Contrato No.:	100-10-10.5-1-2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO AL PROCESO DE VENTANILLA ÚNICA, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS DEPENDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ - EMTULUÁ E.S.P.
Valor:	$ 31.733.333
Fecha inicio:	18 de enero de 2024
Fecha terminación:	27 de diciembre de 2024

Contrato No.:	100-10-10.5-12-2025
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE GESTION DE DOCUMENTAL DE EMPRESAS MUNICIPLAES DE TULUA EMTULUA E.S.P.
Valor:	$29.425.000
Fecha inicio:	21 de enero de 2025
Fecha terminación:	19 de diciembre de 2025

La anterior información fue tomada de los archivos existentes en la entidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, y se firma en Tuluá, Valle el 07 de enero de 2025.

TATIANA TORO BUSTAMANTE
Director Administrativo y Financiero

Folios: 1

Proyectó: Verónica Osorio Castro; Técnico Administrativo y Financiero
Revisó: Tatiana Toro Bustamante - Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Tatiana Toro Bustamante - Director Administrativo y Financiero

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000000019718627 C.C: 1116284787
JESSICA MORALES VELANDIA
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 24500
945124246I 06/01/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-11, 09:01:42 AM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1077776314

Periodo Cotización: diciembre de 2025 | Periodo Servicio: diciembre de 2025 | Referencia pago 8823690149

PAGADA 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO		
Documento	CC68291127	Dirección	CL 38C #18 - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125820776
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 68291127	FLOR COSTANZA CISNEROS OVIEDO	59	0	X																	0	19	19	0	(230301) PORVENIR	$901,550	$144,300	(EPS005) EPS SANITAS	$901,550	$112,700	0.522	$901,550	$4,800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$261,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$901,550	$901,550	$901,550	$0	$144,300	$112,700	$4,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$261,800	$0	$261,800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!